

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21237 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el Sección I declaración de concurso 0000202/2012, referente al concursado Colchón Comodón, S.L., por auto de fecha 21/05/2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del Administrador concursal y del deudor.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Colchón Comodón, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 24 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130032280-1